

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

46457/2018

Córdoba,

13 SEP 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Carolina Prado, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

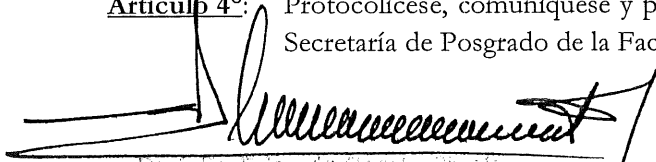
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Carolina Prado, D.N.I N° 23.469.690, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 23- 23469690- 4, de condición tributaria No Inscripta, con domicilio en calle López y Planes N° 2534, B° San Vicente, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 7500 (pesos siete mil quinientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Carolina Prado como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, los días 7 y 8 de septiembre de 2018, en el aula 41 de la Facultad de Derecho.

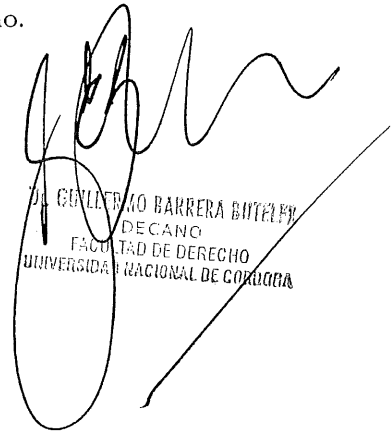
Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



PROF. DR. EDUARDO BARRERA BITELEN
ASISTENTE SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N°

4016



DR. GUILLERMO BARRERA BITELEN
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ES COPIA FIEL